



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC008-2019

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL, DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN (CONTRATOS VIGENCIA 2017-2018) Y EXPEDIENTES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA UNICOR"

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

José Valle Galindo, Representante Legal de la Empresa Setcoltec SAS, mediante correo electrónico remitido el 26 de marzo de 2019, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

En cuanto al pliego de condiciones del proceso, nuestra empresa manifiesta las siguientes observaciones.

- En los requerimientos no se evidencia si el oferente debe tener un software de búsqueda y digitalización de documentos, en cuanto a las directrices del AGN (Archivo general de la Nación) la ley 594 del 2000, tiene como meta la preservación de las memorias de los entes públicos o privados que cumplen tareas de índole público.

Por lo tanto quisiéramos solicitar información si ustedes cuentan con un software de base en la universidad; ya que todos los documentos digitalizados deberán tener un medio de búsqueda, organización y automatización de los procesos archivísticos

En el caso que sea así, nuestra empresa suministra el apoyo sin costo alguno, para tal fin, con un mecanismo de búsqueda adaptado al proceso, esta herramienta es propiedad de nuestra empresa y será dejada en caso de ser el nosotros el oferente adjudicado.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor Observante, la entidad actualmente no cuenta con un software de gestión documental, sin embargo, los documentos a digitalizar deben cumplir con todos los requisitos mínimos establecidos por el Archivo General de la Nación. Los documentos digitalizados deberán ser compatibles con cualquier software documental.

Montería, 08 de abril de 2019.

Original firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe de la División de Contratación